



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y TERRITORIALES

ACTA Nº 7

En Las Rozas (Madrid), siendo las 13'00 horas del día 24 de mayo de 2021, en la sede social federativa, se reúne la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales, con el siguiente

Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Análisis del estado de situación del reparto del 1% de los derechos audiovisuales a las FFAA.
3. Borrador de propuesta de Circular de Cuotas y licencias de inscripción para la temporada 21/22.
4. Explicación de los requisitos mínimos para participar en cada una de las categorías de ámbito estatal.
5. Información avances en el plan estratégico. Digitalización de la RFEF.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Asistentes

Presidente RFEF:

D. Luis Manuel Rubiales Béjar

Presidentes de Federaciones de ámbito autonómico -o quienes les sustituyan-:

D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza de Fútbol)

D. Oscar Flé Latorre (Federación Aragonesa de Fútbol)

D. Ramón Alonso López (Real Fed. de Fútbol del Principado de Asturias -Vicepresidente)

D. Antonio Suárez Santana (Federación Canaria de Fútbol)
D. José Ángel Peláez Montes (Federación Cántabra de Fútbol)
D. Pablo Burillo Cabañero (Federación de Fútbol de Castilla La Mancha)
D. Antonio García Gaona (Federación de Fútbol de Ceuta)
D. Pedro Rocha Junco (Federación Extremeña de Fútbol)
D. Rafael Louzán Abal (Real Federación Gallega de Fútbol)
D. Francisco Díez Ibáñez (Real Federación Fútbol de Madrid)
D. Diego Martínez Gómez (Real Federación Melillense de Fútbol)
D. Rafael del Amo Arizu (Federación Navarra de Fútbol)
D. José Miguel Monje Carrillo (Federación de Fútbol de la Región de Murcia)
D. Jacinto Alonso Marañón (Federación Riojana de Fútbol)
D. Salvador Gomar Fayos (Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana)


Presidentes de Federaciones Territoriales:

D. Kepa Arrieta González (Federación Alavesa de Fútbol)
D. Manuel Díaz de Marcos (Federación Guipuzcoana de Fútbol)
D. Javier López Mesa (Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife -Secretario General)
D. José Ignacio Gómez Mardones (Federación Vizcaína de Fútbol)


Secretario General:

D. Andreu Camps Povill

La ausencia de los Sres. Bestard Cabot, Maté Martínez, Soteras Vigo y Landeta García, Presidentes, respectivamente, de las Federaciones de las Islas Baleares, de Castilla y León, Catalana y Vasca, fue justificada por los interesados.

 El señor Presidente abre la sesión con palabras de salutación a los presentes y de agradecimiento por su asistencia, mostrando su satisfacción por la celebración de esta reunión de manera presencial.

Expresa sus deseos de mejoría del Sr. Padrón y de una total recuperación del Sr. Martínez Suárez.

 El Sr. Bestard Cabot se incorpora mediante sistema telemático únicamente para saludar a los presentes y desearles una buena reunión, señalando que no puede estar presente por cuanto se encuentra en Ibiza con motivo de los actos programados por la UD Ibiza-Eivissa por el ascenso histórico del club a Segunda División.

Acto seguido, se pasa al examen de los puntos del orden del día:

1.- Aprobación del acta de la reunión anterior

El Sr. Díez Ibáñez manifiesta que no asistió a la pasada reunión por el proceso electoral en la Real Federación de Madrid, pero dice que el fútbol de Madrid no va a poner ninguna pega a los acuerdos que se adopten por mayoría.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la reunión de esta Comisión celebrada el 16 de marzo de 2021.

2.- Análisis del estado de situación del reparto del 1% de los derechos audiovisuales a las FFAA

El señor Presidente alude a una consulta que fue planteada al Consejo Superior de Deportes, atendiendo una petición del Sr. Suárez Santana, referida al Real Decreto-ley sobre la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, en relación con el concepto de “extensión geográfica de cada Comunidad Autónoma” y su posible extensión al “territorio marítimo”.

La respuesta del CSD hace mención a la sentencia del Tribunal Constitucional 8/2013 y señala que se deduce de la misma que el territorio autonómico se extiende al ámbito de los municipios que integran la correspondiente Comunidad Autónoma, sin que pueda extenderse al mar territorial o a las aguas jurisdiccionales adyacentes.

Con respecto al reparto del 1% de los derechos audiovisuales que corresponden a las federaciones autonómicas, recuerda el Presidente lo tratado sobre este asunto en anteriores reuniones de esta Comisión de Presidentes de Federaciones, y se refiere a la petición realizada al Consejo Superior de Deportes por acuerdo de los presentes, solicitando que se admita para la presente temporada la distribución de cantidades tomando como criterio las licencias emitidas en la pasada, debido a las distintas incidencias que se han producido en la expedición de las licencias por la aplicación de diferentes normativas autonómicas, derivado del desarrollo desigual de las competiciones motivado por la crisis sanitaria del coronavirus.

Informa que el CSD ha tenido en cuenta los argumentos expuestos por la RFEF considerando razonable la solicitud formulada, por lo que ha aceptado de forma excepcional, única y exclusivamente para la temporada 2020/21, la distribución de las cantidades que corresponden a las federaciones autonómicas, derivadas del Real Decreto-ley 5/2015, tomando como criterio las licencias emitidas en la Temporada 2019/ 2020.

No obstante, es preciso tener la información de las licencias de la actual temporada, porque el CSD la solicita.


Prosigue refiriéndose a los gastos extraordinarios generados por la situación sanitaria, y dice que el CSD informa que las propias federaciones tienen la capacidad de destinar cantidades para atenderlos, de las sumas que les corresponden del citado 1%. Sin embargo, la RFEF va a seguir prestando ayuda y para ello destinará 500.000 euros, que se sumará a lo que cada Federación, en su caso, pueda deducir de la cantidad que reciba, si así lo desea.


El Presidente destaca el esfuerzo que supone esta ayuda para la RFEF y significa que para establecer los criterios para su distribución se formará una comisión, integrada por cinco presidentes de Federaciones autonómicas elegidos mediante sorteo, que tiene lugar a continuación, para lo que pide la colaboración de los presidentes más antiguo y más reciente en el cargo presentes en esta reunión, esto es, los Sres. Suárez Santana y Burillo Cabañero.

Realizado el sorteo de las Federaciones que integrarán la comisión, resultan elegidas la de Islas Baleares, Canaria, Principado de Asturias, Vasca y Aragón. Estará presidida por el Sr. Suárez Santana, como Presidente de mayor antigüedad.

Esta comisión tendrá los datos ya facilitados por las Federaciones para su valoración, a ella podrán dirigirse quienes se vean más afectados por la situación creada, y presentará las propuestas que considere a esta Comisión de Presidentes de Federaciones, que en la próxima reunión tomará la decisión oportuna sobre los criterios para distribuir la ayuda de 500.000 euros.

El Sr. Flé concluye de lo expuesto que el reparto del 1% se realizará con las licencias emitidas la temporada pasada; y además la RFEF aporta 500.00 euros como ayuda a los gastos extraordinarios y ha de establecerse el criterio para distribuirlos, y pregunta si ello deberá ser pensando en todas las federaciones. Estima que el punto de partida sería que cada federación comunique cuál es su situación y su petición razonada.

Pone de manifiesto el Presidente que se dan situaciones distintas, por cuanto en algunas Comunidades, a pesar del esfuerzo realizado por la Federación autonómica, no ha podido iniciarse la competición. Apunta la posibilidad de que, en su caso, dado que se ha admitido el criterio de licencias como se ha señalado, alguna federación pudiera retirar su petición.

El Sr. Peláez Montes dice que retira la solicitud de la Federación Cántabra. Asimismo, los Sres. Suárez Santana, Díaz de Marcos, Alonso Marañón, Martínez Gómez, Alonso López renuncian a la parte que de la ayuda de 500.000 euros pudiera corresponder a las federaciones que presiden o representan.

Por su parte, los Sres. López Mesa, Arrieta González y García Gaona señalan que darán la respuesta en breve; y los Sres. Flé Latorre y Díez Ibáñez, si bien no renuncian en este momento, sí que dejan constancia de que si alguna federación lo necesita expresamente lo considerarían.

El Sr. Louzán Abal expresa su reconocimiento a la RFEF y su agradecimiento a las federaciones por la solidaridad mostrada en este tema.

El Presidente dice que se dará cumplida información de cuanto antecede a los Presidentes de las federaciones que no han podido acudir a esta reunión. Destaca que se ha logrado una respuesta positiva gracias a la unanimidad alcanzada en la petición al CSD y expresa su satisfacción por el gesto de solidaridad realizado.

Por último, pide a don Miguel García Caba, Vicesecretario de la RFEF, que coordine la comisión que acaba de crearse.

3.- Borrador de propuesta de Circular de Cuotas y licencias de inscripción para la temporada 21/22.

El señor Secretario General se refiere a la propuesta de circular que obra en poder de los reunidos, en la que se informa de las cuotas de las licencias y cuotas de inscripción para participar la próxima temporada 2021/2022 en las competiciones oficiales de ámbito estatal de carácter profesional, profesionalizado y aficionado que se relacionan, que se someterán a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF.

Recuerda que las cuantías de estas cuotas no se habían incrementado desde hace varias temporadas, y ahora se ha procedido a su actualización.

Significa que las que se refieren a árbitros y delegados arbitrales incluidas en el borrador, finalmente no figurarán en la circular, ya que es un tema complejo por la estructura de la organización arbitral; e informa que dado que en el Reglamento General se va a incorporar la licencia de director/a deportivo, se indica en la repetida circular la correspondiente cuota.

El Presidente señala que en el futuro las cantidades se incrementarán de acuerdo con el IPC.

Los reunidos convienen en cuanto antecede.

4.- Explicación de los requisitos mínimos para participar en cada una de las categorías de ámbito estatal.

Informa el Secretario General que se están estudiando, para su elevación a la Comisión Delegada de la Asamblea General, distintas modificaciones al Reglamento General de la RFEF, estableciendo una serie de requisitos que deberán cumplirse para participar en las distintas competiciones de ámbito estatal. Algunos de ellos serán comunes y otros específicos en función de la categoría, como pueden ser la aportación por parte de los clubes de documentación de carácter económico; presentación de aval en determinadas categorías; condiciones que deben reunir las instalaciones deportivas; número mínimo de licencias “P”, con incremento paulatino en ciertas categorías, y retribución salarial mínima; presupuesto mínimo; número de jugadores Sub-23; asistencia de médicos en entrenamientos y/o partidos; y presencia de ambulancias, entre otros.

Añade el Presidente que todos los cambios reglamentarios que se van a proponer para las diferentes categorías, se han tratado y consensuado con los Comités respectivos.

5.- Información avances en el plan estratégico. Digitalización de la RFEF.

A instancia del Presidente, toma la palabra don Jorge Mowinckel, para informar acerca de la implementación del Plan Estratégico de la RFEF.

Manifiesta que se ha realizado un análisis extensivo de mercado para conocer qué están haciendo otras federaciones y qué instrumentos o herramientas están utilizando; y tras este estudio se plantean tres opciones: una de ellas es trabajar con la empresa Novanet; otra surgida en los últimos días que también es buena; y una tercera, que puede tener pros y contras.

Significa que se pretende tomar una decisión lo antes posible, para poder implementar el nuevo sistema la próxima temporada con una de estas tres opciones.

El Presidente deja constancia de su agradecimiento a los reunidos por el desarrollo de este Plan en todas las Federaciones, que permitirá avanzar en el futuro.

Apunta el Secretario General que hay una serie de elementos en el Plan Estratégico que se han consensuado y firmado de forma unánime, y otros en los que cada federación define sus propias estrategias. Entre los primeros está la digitalización, y otros dos que han de ponerse en marcha la próxima temporada: la formación de técnicos con el mismo modelo, acordado entre todos, liderado por la Escuela Nacional de Entrenadores; y el sometimiento de todas las licencias, estatales y autonómicas, a la Mutualidad de Futbolistas, acordado también voluntariamente por las federaciones.

Los presentes plantean algunas cuestiones sobre cuanto antecede, que son debidamente aclaradas por el Presidente, que hace diversas observaciones sobre el proyecto de digitalización.

6.- Ruegos y preguntas.

Antes de dar paso a este punto del orden del día, indica el Secretario General que en los próximos días se publicará la convocatoria de los balones a utilizar en la temporada 21/22, en fútbol y fútbol sala, para su reparto entre los clubes antes del inicio de la próxima competición.

Alude asimismo a una convocatoria de ayudas especiales y puntuales, exclusivamente para aquellas federaciones que no han recibido cantidades por la vía de la profesionalización, o en aquellos territorios en que los clubes no han solicitado ayudas extra peninsulares, es decir, no se trata de una convocatoria abierta a todos.

El Presidente se refiere a las cuentas de la RFEF, que se presentarán en la sesión de la Asamblea General, con un resultado negativo del ejercicio del año 2020 de cuatro millones de euros, aproximadamente, a pesar de lo cual mejora notablemente las expectativas iniciales derivadas de la situación creada por la crisis sanitaria del coronavirus.

Recuerda que en otras etapas, las federaciones hacían peticiones para celebrar en su territorio partidos internacionales, dentro de los actos organizados para conmemorar aniversarios especiales. Recuerda que actualmente las designaciones de las sedes de partidos están regladas de otra manera, mediante concurso, por lo que pide que si alguna federación está interesada, como le ha expresado la Federación Aragonesa para conmemorar su centenario, si se cumplen todos los requisitos y con carácter excepcional, se podría elevar la petición a la Junta Directiva, y quizá reservar una fecha al año para atender esta clase de solicitudes.

En otro orden de cosas, el Presidente se refiere a las ventas de patrimonio federativo, que serán estudiadas en el Comité creado al efecto, presidido por el Sr. Burillo.

Considera que cualquier venta debe ser autorizada por la Asamblea General de la RFEF, y se ejecutará la decisión que adopte la misma.

Entiende también que es importante establecer unos criterios objetivos y claros para poder llevar a cabo las operaciones que se presenten. Y señala que debe suscribirse un acuerdo con una única empresa tasadora de ámbito nacional, mediante concurso, de cuyo coste se hará cargo la RFEF y la Federación territorial interesada, al cincuenta por ciento.

Indica que es posible que algunos campos de fútbol inscritos a nombre de la RFEF desde hace décadas, se hayan comprado en su momento con dinero público procedente de la recaudación de las quinielas, y lo adecuado sería poder acreditar si esto es así. Y además se da la circunstancia de que algunas sedes de Comités territoriales, aun comprándose con dinero de la federación territorial, se escrituraban a nombre de la RFEF, y es preciso comprobar también estos casos.

Iniciado el turno de ruegos y preguntas, los presentes muestran su agradecimiento al Presidente y al Secretario General por las gestiones realizadas para mantener el criterio de las licencias emitidas en la Temporada 2019/ 2020 para el reparto del 1%; y dejan constancia de su reconocimiento a todas las Federaciones por la solidaridad demostrada en este asunto y a la Real Federación por la ayuda extraordinaria.

Asimismo, se expresa la felicitación por la organización de los play-off de ascenso de Segunda División “B” en Extremadura, en un nuevo formato que ha sido muy atractivo, con actos en los que se ha puesto de manifiesto la identidad de marca e la RFEF.

El Sr. Rocha agradece al equipo de la RFEF el trabajo realizado y que se haya confiado en Extremadura como sede para los partidos de play-off de Segunda “B”.

Se conviene en que un responsable de cada Federación acuda a la sede de la RFEF para hacerse cargo del trofeo de campeón del respectivo grupo de Tercera División y, en su caso, de División de Honor Juvenil, para su entrega a los interesados en la forma que cada federación autonómica estime oportuna.

El Sr. Burillo da cuenta de lo tratado en reunión celebrada el pasado 31 de marzo por la Comisión de infraestructura y patrimonio, con la empresa Sistema de Gestión de Integración de neumáticos usados, en la que se trató la problemática que puede darse en los campos de césped artificial, motivada por un cambio en la normativa europea, para lo que será preciso adoptar medidas de contención, según señala. Se seguirá estudiando el tema y se dará cumplida información a las Federaciones.

Se producen distintas intervenciones de los reunidos, en las que exponen diversos temas que afectan a la actividad de las Federaciones y de la propia Real Federación.

El Sr. Díez Ibáñez expresa su deseo de que en la nueva etapa como presidente de la Real Federación de Madrid, desde la RFEF se tenga en cuenta al fútbol de Madrid con un trato equitativo, y solicita celebrar una reunión con el presidente de la RFEF para analizar la situación y llegar a buen puerto.

Replica el Presidente recordando que el presidente de la Federación de Madrid ha tildado a la RFEF y a sus dirigentes, de “organización criminal”, sumándose a la

presentación de una querrela y recurriendo el archivo de esta. Y este es un hecho objetivo. Y que en cualquier caso, la RFEF ha dispensado a la RFF de Madrid un trato absolutamente equitativo e igualitario como con todas las Federaciones autonómicas.

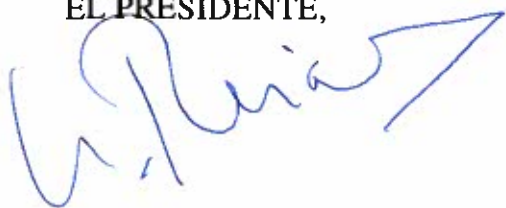
Prosigue el intercambio de pareceres entre ambos.

Finalmente el señor Presidente da cuenta de las circunstancias que han determinado que Bilbao no sea sede de partidos de la fase final de la Eurocopa 2021, y la elección de Sevilla, salvaguardando así el interés de la Selección Nacional manteniendo la sede en España.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 15'15 horas, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión de Presidentes de Federaciones.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

